

Pica, 09 JUL. 2019

ESTA ALCALDIA HOY HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal 2019, y de los servicios traspasados a Educación y Salud; el Decreto Supremo N° 1.975 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, título V, letras a) y b); título VI, letra a); el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 19 de fecha 09 de Julio de 2019, sobre Modificaciones Presupuestarias y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Autorícese la modificación presupuestaria Municipal N° 15; que a continuación se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15		AUMENTO	DISMINUCIÓN
MUNICIPAL			
TRASPASOS			
ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES			
PROGRAMA: OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO			
SUBPROGRAMA: MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO OF. FOMENTO PRODUCTIVO			
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	40,000	
215-22-07	Publicidad y Difusión	55,000	
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD			
215-22-08	Servicios Generales		95,000
ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES			
PROGRAMA: OFICINA DE LA MUJER			
SUBPROGRAMA: PROGRAMA TALLER DE COSTURA			
215-21-04	Otras Gastos en Personal	500,000	
215-29-05	Máquinas y Equipos	300,000	
SUBPROGRAMA: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER			
215-24-01-008	Premios y otros		800,000
ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES			
PROGRAMA: OFICINA DE LA MUJER			
SUBPROGRAMA: INSUMOS Y MOBILIARIO PARA TALLERES 2019			
215-22-08	Servicios Generales	200,000	
215-29-04	Mobiliario y Otros	450,000	
SUBPROGRAMA: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER			
215-22-08	Servicios Generales		650,000
ÁREA DE GESTIÓN: GESTIÓN INTERNA			
PROGRAMA: GASTOS EN PERSONAL			
SUBPROGRAMA: PERSONAL A CONTRATA			
215-21-02-005	Aguinaldos y Bonos	140,500	
SUBPROGRAMA: PERSONAL A CONTRATA			
215-21-02-005	Aguinaldos y Bonos		140,500

ÁREA DE GESTIÓN: GESTIÓN INTERNA

PROGRAMA: GASTOS EN PERSONAL

SUBPROGRAMA: PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO

215-21-03-004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo

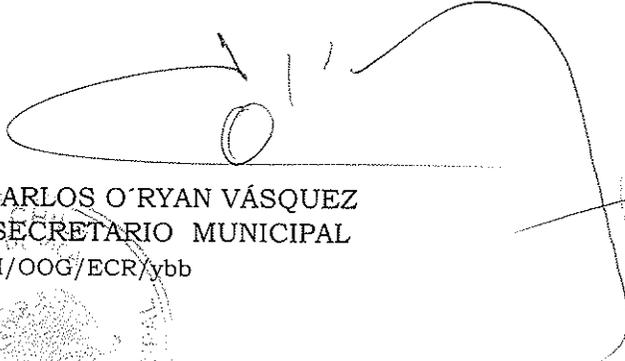
666,459

SUBPROGRAMA: PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO

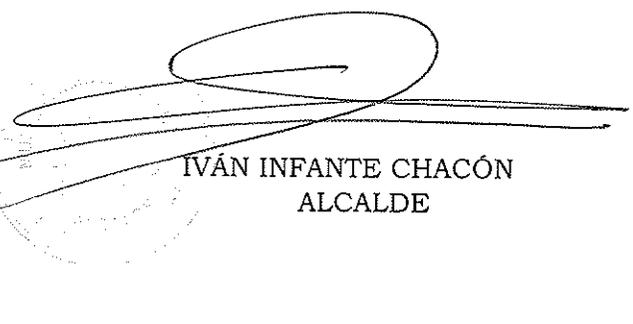
215-21-03-004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo

666,459

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



CARLOS O'RYAN VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
HCH/OOG/ECR/ybb



IVÁN INFANTE CHACÓN
ALCALDE

